Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 16 DE FEBRERO
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CD

19

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Juicio **CIVIL ORDINARIO** Exp. **635/2020**, promueve **SILVIA KARINA LÓPEZ BALTAZAR** contra **JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ.** 26 Octubre 2020.- Consta siguientes: Proposiciones.- PRIMERA.- Personalidad, competencia y vía acreditada. SEGUNDA.– Actor acredito parcialmente acción, demandado no acredito excepciones. TERCERA.- Se declara **disuelto** matrimonio entre **SILVIA KARINA LÓPEZ BALTAZAR** y **JUAN ANTONIO LÓPEZ RUIZ.** CUARTA.- Se declara disuelta la sociedad legal. QUINTA.- Se condena al demandado pensión alimenticia definitiva favor actora cantidad mensual cuatro mil pesos. SEXTA.-.- Publíquese edicto. SEPTIMA- Gírese oficios para anotaciones correspondientes.

ZAPOPAN, JALISCO A 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINITERIO DE LEY.

LIC. BEATRIZ ZAVALA LÓPEZ.

Para publicar un solo edicto en el ***Periódico Oficial del Estado.***

A 50122341 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Juicio C.O. Divorcio Necesario, Promueve **KARLA ALEJANDRA GUTIÉRREZ ARANDA** (actora) en contra de **IGNACIO ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO** (demandado). **EXP. 173/2018**. Sentencia Definitiva 29-11-19. **EXTRACTO DE PROPOSICIONES**: **PRIMERA.** – Competencia, Personalidad, Capacidad y Vía, acreditados. **SEGUNDA.** – Procede acción de la actora. Incoado no contestó demanda. **TERCERA.** – Se disuelve matrimonio bajo régimen de Sociedad Legal. **CUARTA.** – Partes recobran capacidad de contraer nuevas nupcias. **QUINTA.** - Se disuelve la Sociedad Legal, innecesaria su liquidación, no adquirieron bienes. **SEXTA.** - Se condena al demandado al pago de Pensión Alimenticia a favor de su hijo menor de edad. **SÉPTIMA.** – Ambos padres ejercen Patria Potestad. **OCTAVA.** – Custodia definitiva del infante a favor de la actora. **NOVENA.** - Se reconoce el derecho del menor de edad a convivir con su progenitor. Convivencia a establecerse en ejecución de sentencia o juicio autónomo. **DECIMA.** - Se ordena la publicación de Edicto en Periódico Oficial del Estado. **DECIMA PRIMERA.** – Una vez cause ejecutoria esta resolución, gírense oficios con constancias necesarias a la Dirección del Registro Civil y a los respectivos Oficiales del Registro Civil para anotaciones correspondientes. **DECIMA SEGUNDA.** – Se reciben escritos, estese a lo ordenado. **DECIMA TERCERA.** - No se condena a costas. **DÉCIMA CUARTA.** - Se ordena la notificación de la sentencia a las partes por lista de acuerdos publicada en el Boletín Judicial.

Guadalajara, Jalisco a 27 veintisiete de octubre del 2020 dos mil veinte.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco

ABOGADA GUADALUPE ALEJANDRA DE ANDA DELGADILLO

A 51661406 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Juicio civil ordinario promovido por SANDRA IXTA PARTIDA contra CARLOS CORRAL CARRILLO. Expediente 2295/2017 Juzgado Quinto Familiar Primer Partido Judicial Estado, 04 marzo 2020, se dictó sentencia definitiva que dice:

VISTOS:...RESULTANDO...CONSIDERANDO:...PROPOSICIONES: PRIMERA.- Personalidad, competencia, vía, acreditadas. SEGUNDA.- Actora acreditó acción, demandado manifestó acuerdo con acción de divorcio. TERCERA.- Decreta disolución vínculo matrimonial SANDRA IXTA PARTIDA Y CARLOS CORRAL CARRILLO. CUARTA.- Decreta disolución sociedad conyugal de los antes citados. QUINTA.-No condena pago gastos y costas. SEXTA.- Quedan cónyuges aptitud contraer nuevas nupcias una vez cause estado fallo. SEPTIMA.-Cause ejecutoria resolución gírense oficios, levántese acta de divorcio y anotaciones conducentes. OCTAVA.- Previo causar ejecutoria resolución publíquese extracto parte propositiva del fallo. No ordena notificación personal.

Zapopan, Jalisco, Octubre 19 de 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Familiar

LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA ALVIZO RODRÍGUEZ.

A 50436406 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

En Juicio Civil ordinario 1528/2018 promueve MARA SARAHÍ GARCÍA SALAS contra ALFONSO PONCE CASTAÑEDA recayó resolución, el 07 Diciembre 2018. VISTOS.- RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- PROPOSICIONES.- **PRIMERA.-** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA.-** Aprueba solicitud divorcio propuesta por actora y aceptada por demandado, así como convenio judicial, elevándose categoría sentencia ejecutoriada; **TERCERA.-** Declara disuelto vinculo matrimonio une a ALFONSO PONCE CASTAÑEDA y MARA SARAHÍ GARCIA SALAS, celebrado 03/04/2009, recobrando consortes capacidad contraer matrimonio; **CUARTA.-** Condena a partes estar y pasar por convenio; **QUINTA.-** Declara conclusión de sociedad legal; **SEXTA.-** Alimentos, patria potestad, convivencia y custodia de hijos menores de edad, se regirá en término convenio; **SÉPTIMA.-** Si no apelan publíquese edicto una ocasión periódico oficial; **OCTAVA.-** Dése vista Agente Social y Procuraduría Niñas, Niños y Adolescentes; **NOVENA.-** Una vez cause estado, gírese oficio Oficial Registro Civil 07 Guadalajara, levante acta divorcio; **DÉCIMA.-** Gírense oficios Oficial Registro Civil 05 Guadalajara y Exhorto Oficial Registro Civil 01 Tala, hagan anotaciones actas nacimiento divorciados; **DÉCIMA PRIMERA.-** Gírese oficio Director Archivo General Registro Civil, proceda anotaciones correspondientes; **DÉCIMA SEGUNDA.-** No condenación costas; **DÉCIMA TERCERA.-**Devuélvanse autos a Juzgado origen; **DÉCIMA CUARTA.-** Notificar resolución por boletín judicial.-

ZAPOPAN, JALISCO 12 DE FEBRERO DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL DELGADILLO IBARRA

Para publicarse por una sola ocasión en El Periódico Oficial del Estado.

A 51659967 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Juicio Civil Ordinario promovido por DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN contra OFICIALES REGISTROS CIVILES 01 Y 14 GUADALAJARA, JALISCO, AGENTE SOCIAL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN, FERNANDO BECERRA Y/O JUAN JOSÉ FERNANDO BECERRA GARCÍA Y/O FERNANDO BECERRA GARCÍA, Expediente 1707/2017 Juzgado Quinto Familiar Primer Partido Judicial Estado, 23 de octubre 2020, se dictó sentencia definitiva que dice:

VISTOS:...RESULTANDO...CONSIDERANDO:...PROPOSICIONES: PRIMERA.- Personalidad, competencia, vía, acreditadas. SEGUNDA.- Actora probó acciones ejercitadas, demandados Oficiales Registros Civiles 01 y 14 de Guadalajara, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social de la Adscripción no se excepcionaron sin que haya existido oposición alguna de interesado. TERCERA.- Decreta procedente rectificación promovida se anote acta nacimiento número 13781 de DANIEL ALEJANDRO BECERRA MALLORKIN expedida Registro Civil número 01 Guadalajara, Jalisco, nombre correcto de la madre CELINA MAYORQUIN DE BECERRA no CELINA MALLORKIN DE BECERRA también deberá asentarse nombre correcto de su abuelo ALEJANDRO MAYORQUIN no ALEJANDRO MALLORKIN como aparece dicha partida acta nacimiento. CUARTA.- Nulidad acta nacimiento promovida DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN acta nacimiento número 393 levantada Oficial Registro Civil número 01 Guadalajara, Jalisco, fecha 24 agosto 1970 motivos expuestos parte considerativa presente fallo. QUINTA.- Procedente rectificación promovida asiente acta matrimonio DANIEL ALEJANDRO BECERRA MOYORQUIN Y SARA OLIVIA BECERRA RAMÍREZ ACEVES, número 107 expedida

Oficial Registro Civil 14 Guadalajara, Jalisco nombre correcto contrayente DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN no como aparece dicha partida registral. SEXTA.- Partes no apelen publíquese extracto parte propositiva resolución una ocasión. SEPTIMA.-Cause ejecutoria resolución y publique edicto, remítase copia certificada de la misma Director Archivo General Registro Civil y Oficial Registro Civil número 01 Guadalajara, Jalisco, realicen anotación margen acta donde consta registro nacimiento DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN términos último considerando de esta resolución. OCTAVA.- Cause ejecutoria resolución remítase copia certificada de la misma Oficial Registro Civil número 01 Guadalajara, Jalisco, fecha 24 agosto 1970 relativa DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN realice anotaciones correspondientes, igual forma remítase copia certificada dicha resolución al Director Archivo General Registro Civil realice anotaciones respectivas. NOVENA.- Ejecutoriada resolución remítase copia certificada de la misma Director Archivo General Registro Civil del Estado y Oficial Registro Civil número 14 Guadalajara, Jalisco, realicen anotación margen acta donde consta registro matrimonio DANIEL ALEJANDRO BECERRA MAYORQUIN Y SARA OLIVIA RAMIREZ ACEVES, términos último considerando de esta resolución. DÉCIMA. - No ha lugar condenar en costas.

Zapopan, Jalisco, diciembre 11 de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO LUIS FERNANDO MACIAS SIERRA.

A 51660098 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

ORDENO NOTIFICACION PRESUNTOS HEREDEROS ANGELES, MARIA DE JESUS, MATILDE, DOLORES, MARIA DE LA ASUNCION Y JOSE GUADALUPE APELLIDOS SANDOVAL MARTINEZ, INTESTAMENTARIO A BIENES JULIA MARTINEZ Y/O JULIA MARTINEZ MARTINEZ Y DAVID SANDOVAL JAUREGUI QUIENES FALLECIERON EL 21-09-1974 Y 31-05-1993 RESPECTIVAMENTE EN JALOSTOTITLAN, JALISCO, PRESÉNTENSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS DENTRO TERMINO 30 DÍAS HÁBILES INTERES LEGAL CONVIENE

JALOSTOTITLAN, JALISCO
EXP 532/2019
DICIEMBRE 09/2020

EJO DE LA JUDICATURA
UDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
no Noveno Partido Judicial
lo de Primera Instancia Civ
de Jalostotitlán, Jal

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 50421800 **26 enero, 6, 16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

CÍTESE A QUIENESE CREANSE DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ ROSALÍO LUNA GUERRA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DIAS. CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
EXP. 326/2020.

Lagos de moreno, Jalisco, a14 de Diciembre de 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. ALDO CHAVOYA MORAN.

A 51158235 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

CÍTESE A QUIENESE CREANSE DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN ECHEVERRIA ORTIZ Y CONCEPCION ECHEVERRIA ORTIZ, COMPAREZCAN A DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DIAS. CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

EXP. 771/2015.

Lagos de moreno, Jalisco, a 03 de noviembre del 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. HUMBERTO ROMO CAMPOS.

A 49976244 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS PULIDO VÁZQUEZ** también fue conocido como **J. JESÚS PULIDO VÁZQUEZ,** denunciado por **XOCHIL ALFARO PULIDO y OTROS,** preséntense a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de treinta días a partir de la última publicación.- **Exp. 1384/2019.**

Chapala, Jalisco, a 11 de Diciembre del año 2020.-

LA SECRETARIO.-

LICENCIADA YADIRA PENÉLOPE HERNÁNDEZ PIÑONES.

Para publicarse ~~por~~ **tres veces de diez en diez**

A 51274658 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **MARÍA FLORES HERNÁNDEZ,** presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 420/2020

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Diciembre 03 del 2020
LA SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 50025535 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

J. JESUS GUTIÉRREZ LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ LÓPEZ,** NACIÓ EL 22 DE DICIEMBRE DE 1942 EN GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, MURIÓ EL 22 DE MAYO DEL AÑO 1996.-

MA. ROSARIO BERNABE GUZMÁN TAMBIÉN CONOCIDO COMO **MA. DEL ROSARIO BERNABE GUZMAN.** NACIÓ EL 07 DE OCTUBRE DE 1946 EN GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, MURIÓ EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

CASADOS ENTRE SI. DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO 30 DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE **294/2020.-**

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,

08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY

LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ.

A 49141431 **6, 16, 27 febrero**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

SELENE GISELA GARCIA BRAN promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO,** en contra de **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OCOTLÁN, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN,** expediente **775/2018**

P R O P O S I C I O N E S:

PRIMERA.- Presupuestos procesales acreditados.
SEGUNDA.- La actora acredito su acción de nulidad de acta de nacimiento.
TERCERA.- Se decreta la nulidad del acta de nacimiento de la actora.
CUARTA.- Publíquese un edicto.
QUINTA.- Una vez que causa ejecutoria la resolución, gírese oficios al C. Oficial del registro civil, a efecto de que proceda hacer la anotación que aquí se decreta.
SEXTA.- No se condena costas

OCOTLÁN, JALISCO, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020
SECRETARIO

LIC. CLAUDIO CRUZ RODRIGUEZ.

A 51778681 **16 febrero**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cihuatlán, Jal.

Expediente 191/2019. Civil Ordinario. Jesús Ramírez Trujillo contra Noemí Rosalinda Godoy Sandoval. Definitiva 08 octubre 2020 Primera. Competencia, personalidad, capacidad, vía, acreditadas. Segunda. Disuelve une a las partes. Tercera.- recobran aptitud contraer nuevas nupcias. Cuarta.- Disuelve Sociedad Legal. Quinta. Gírese oficios. Sexta. Ambos ejercen patria Potestad. Séptima. Condena demandada pagar alimentos definitivos a menor hijo. Octava. Autoriza convivencia menor con progenitora. Novena. No condena costas. Décima: Publíquese edicto. Décima Primera. Notifíquese lista de acuerdos.

A t e n t a m e n t e.
Cihuatlán, Jal; 26 de noviembre de 2020.
La Secretario Por Ministerio de Ley.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Noveno Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Cihuatlan, Jal.

Licenciada Claudia Cecilia López Herrera.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO

A 51168527 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Salvador León Bermúdez, promueve jurisdicción voluntaria, Ad-Perpetuam, respecto lote urbano, actualmente casa habitación ubicada en calle Niños Héroes sin número, en San José de la Paz, municipio de Jesús María, Jalisco, superficie de 120.00 metros cuadrados, siguientes medidas y linderos: norte 15.00 metros con Maurilio Avalos; sur 15.00 metros con Marcial Oñate; oriente 8.00 metros con calle Niños Héroes; poniente 8.00 metros con Rafael de la Paz de la Paz. Exp. 574/2020.

Cítense opositores.

Arandas, Jalisco, 27 de octubre del 2020.

LA SECRETARIO.

MAESTRA EN DERECHO MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 51169897 **16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de ARNULFO ACOSTA RICO Y ORTENCIA VIRGEN MORENO también conocida como HORTENCIA VIRGEN MORENO, preséntese deducirlo dentro termino 30 dias. Exp. 354/2020

Cocula, Jalisco, Diciembre 15 de 2020.

DE LA JUDICATURA
AL DEL ESTADO DE JALISCO
imero Partido Judicial
Primera Instancia Civil
e Cocula, Jal.

EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

Para publicarse por 03 tres veces de 10 diez en 10 diez días en los periódicos El Milenio y el Oficial del Estado.

A 50663961 **26 enero, 6, 16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO RUTILIO JAUREGUI ALVAREZ** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXP 524/2020

JALOSTOTITLÁN, JALISCO

DICIEMBRE 07/2020

LA SECRETARIA

SEJO DE LA JUDICATURA
JERAL DEL ESTADO DE JALISCO
mo Noveno Partido Judicial
do de Primera Instancia Civ

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 50421799 **26 enero, 6, 16 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Intestado **J. REFUGIO MORÁN JIMÉNEZ**, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal.

Expediente No. **406/2020**.
Unión de Tula, Jalisco, Diciembre 03/2020.
Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

LA JUDICATURA
EL ESTADO DE JALISCO
Partido Judicial
mera Instancia Civil
n de Tula, Jal.

NOTA: Para su publicación por tres veces de **diez en diez días en el periódico El Diario Oficial El Estado de Jalisco**.

A 50668795 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho Intestado bienes de **PABLO CESAR ALMARAZ MACÍAS.** Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 1008/2020.

Zapopan, Jalisco, a 30 octubre del año 2020.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. LUIS FERNANDO MACIAS SIERRA

A 51158206 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Intestado **VIRGINIO HERNÁNDEZ CAZARES**, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal.

Expediente No. **401/2020**.
Unión de Tula, Jalisco, Diciembre 03/2020.
Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

DE LA JUDICATURA
AL DEL ESTADO DE JALISCO
o Partido Judicial
Primera Instancia Civil
nión de Tula, Jal.

NOTA: Para su publicación por tres veces de **diez en diez días en el periódico El Diario Oficial El Estado de Jalisco**.

A 50668794 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes de **JUAN SAAVEDRA GARCIA**, denunciado por **GAUDENCIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, presentarse dentro del termino, treinta días contados a partir de la ultima publicación. Expediente 208/2016.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RAUL GONZALEZ ANAYA

Consejo de la J
del Estado de
Tercer Partido Ju
Segundo de lo Civil
Primera de Lagos de Mo

A 49976245 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho Sucesiòn Intestamentaria a bienes de ÁNGELA PEDROZA LÓPEZ y/o MA. DE LOS ÁNGELES PEDROZA y/o MA. DE LOS ÁNGELES PEDROZA DE LÓPEZ, dedùzcanlo tèrmino legal.- Expediente número 277/2020.

Teocaltiche, Jalisco, a 27 de noviembre de 2020.
La Secretadora en funciones de Secretario por Ministerio de Ley.
Abogada Ma. Guadalupe Hernández García.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Sexto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Teocaltiche, Jal.

A 50677062 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quiénes créanse derecho Intestado acumulado a bienes de **JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ MERCADO y/o ANTONIO GUTIÉRREZ MERCADO y/o JOSÉ ANTONIO GUTIÉRRES MERCADO,** dedúzcanlo término legal. -Expediente **98/2020.**

Teocaltiche, Jalisco, a 25 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIO POR M. DE L.

ABOGADA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA.

O DE LA JUDICATURA
DICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Partido Judicial

A 50677063 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **MARTA VENTURA PÉREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA VENTURA PÉREZ,** DEDÚZCANLO TERMINO LEGAL 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN.
EXPEDIENTE: 19/2021

ATENTAMENTE
AUTLÁN, JALISCO, 18 DE ENERO DEL 2021

ABOGADA GRACIELA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DÉCIMO SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL

A 51158214 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Intestado **MA. GUADALUPE LEPE OLIVA**, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal.

Expediente No. **416/2020**.
Unión de Tula, Jalisco, Diciembre 03/2020.
Secretario

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

DE LA JUDICATURA
AL DEL ESTADO DE JALISCO
o Partido Judicial
Primera Instancia Civil
nión de Tula, Jal.

NOTA: Para su publicación por tres veces de **diez en diez días en el periódico El Diario Oficial El Estado de Jalisco.**

A 50668793 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho sucesorio **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **AURELIO LARA TORRES Y ROSA AGUILERA LÓPEZ,** denunciado por **EDUARDO LARA AGUILERA Y OTROS**, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados partir de última publicación; expediente **271/2020**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, OCTUBRE 21 DE 2020.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

YESICA CRISTINA ALDANA DE LOZA.

A 49976247 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Primero de lo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

CITESE A INTERESADOS SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE **PAULA VALERIA SALASGARCIA,** DEDÚZCALO TERMINO LEGAL DE 30 DÍAS, EXPEDIENTE **608/2020**

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, A 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-

EL SECRETARIO

LIC. JOSE RAMON MEDINA NAVARRO

Para publicarse por 03 tres veces de 10 diez en 10 diez días en el Periódico **EL MILENIO** y el **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO,** asi como por 10 diez días consecutivos en los Estrados de este Juzgado.-

A 50675837 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quiénes créanse derecho Intestado acumulado a bienes de **J. ROSA ALONSO HERNANDEZ Y/O ROSALIO ALONSO HERNANDEZ,** dedúzcanlo término legal. -Expediente **219/2019.**

Teocaltiche, Jalisco, a 26 de agosto de 2020.

LA SECRETARIO POR M. DE L.

ABOGADA MA. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO Décimo Sexto Partido Judicial Juzgado de Primera Instancia Civil

A 50675639 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **JOSE MILTON GONZALEZ DIAZ,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 259/2020

SAYULA, JALISCO, 13 OCTUBRE 2020

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISC Partido Judicial Primera Instancia Civ Sayula, Jal.

A 48891539 **4, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **GERARDO GONZALEZ también conocido como GERARDO GONZALEZ CORTES,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 440/2020

SAYULA, JALISCO, 11 NOVIEMBRE 2020

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 037173187 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes **JUAN BALTAZAR GÒMEZ TORREZ también conocido como JUAN BALTAZAR GÒMEZ TORRES,** denunciando **MARIA EVANGELINA CONTRERAS JIMENEZ**, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente **460/2020**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADA ANA PAULA RAMIREZ TORREZ

A 50948748 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese interesados intestado bienes **ROSA PÉREZ CORTÉS** también conocida **ROSA PÉREZ y/o ROSA PÉREZ DE ALDAZ y/o ROSA MARÍA PÉREZ**, dedúzcanlo dentro término 30 días a partir día siguiente última publicación. Expediente **1177/2020-I.**

ATENTAMENTE.
ZAPOPAN, JALISCO; **08 DE DICIEMBRE** DE **2020**.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA BRENDA SELENE DE LA CRUZ SALAS.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN LOS PERIÓDICOS "**OFICIAL DEL ESTADO o BOLETIN JUDICIAL"** DE ESTA CIUDAD Y EN EL **"MILENIO, MURAL, OCCIDENTAL O INFORMADOR,"**, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS.

A 51158862 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho intestado a bienes de José Lozano Aguirre, dedúzcanlo 30 treinta días última publicación, expediente número 671/2020.

Arandas, Jalisco, diciembre 03 tres de 2020.

LA SECRETARIO.

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 51160196 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **MANUEL SANTOS CHÁVEZ** Dedúzcanlo término de treinta días hábiles. Intestamentario. Expediente **370/2020.** Juzgado Primero Civil.

Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, a 28 de octubre del año 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos el Oficial del Estado" de Jalisco y en Milenio Jalisco ambos de la Capital del Estado, en los estrados de este

A 49145529 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **JUAN LOPEZ LOPEZ, también conocido JOSE LOPEZ LOPEZ, juicio INTESTAMENTARIO, promovido JOSE LOPEZ DE LA CRUZ, Y OTROS, a bienes de JUAN LOPEZ LOPEZ, también conocido como JOSE LOPEZ LOPEZ deducido término legal 30 días hábiles Expediente 456/2020.**

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-

LA C SECRETARIO DE ACUEROS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LOS PERIODICOS EL OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MILENIO, AMBOS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE

A 49145528 **6, 16, 27 febrero**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos Intestamentario bienes **EFRÉN FERREIRA GUTIÉRREZ**, **presentarse** deducirlos término legal. EXPEDIENTE: **420/2020.**

Tepatitlán, Jalisco 11 Noviembre 2020.

LA SECRETARIO.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

udicatu
Jalisco
o Judicial
il de Primer
Morelos.J

A 50742488 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

SÉPTIMO PARTIDO JUDICIAL

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María del Consuelo Rizo Ruiz o Consuelo Rizo Ruiz o María Consuelo Rizo Ruiz de López dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 652/2020.

Arandas, Jalisco, noviembre 09 de 2020.

LA SECRETARIO,

LIC. MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

CONSEJO DE LA JUDIC
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
Séptimo Partido Jud
uzgado de Primera Inst
de Arandas, Jal

A 51171067 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítese interesados con derecho a Intestado a bienes de **CARLOS GARCIA HERNANDEZ,** dedúzcanlo termino 30 días última publicación.

Expediente: **504/2020.**

Ocotlán, Jalisco a 14 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO

LIC. CLAUDIO CRUZ RODRÍGUEZ.

A 51778678 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho Intestamentario a bienes**: MARIA GUADALUPE VAZQUEZ RAMIREZ también conocida MARIA GUADALUPE CARRILLO, MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ RAMIREZ, también conocida ESTEFANIA VAZQUEZ RAMIREZ,** presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente **81/2020. Juzgado Primero Civil.**

Ocotlán, Jalisco, diciembre 15 del 2020.

El C. Secretario

Abogado Karla Marcela López Martín del Campo.

Para su publicación en los periódicos el Milenio y Oficial del Estado por tres veces de diez en diez días y por el término de Ley diez días consecutivos en el H. ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y por el

A 51778679 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO INTESTADO A BIENES DE ALICIA VILLALPANDO GARCÍA, DEDÚZCALO EN TERMINO DE 30 TREINTA DÍAS ULTIMA PUBLICACIÓN, EXPEDIENTE NUMERO 502/2020.

ARANDAS JALISCO 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE 2020

LA SECRETARIO

ABOGADA MARIA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 51169895 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse derecho a intestado a bienes de DOMITILA PÉREZ REYES término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 706/2020. CÍTESE INTERESADOS.

Arandas, Jalisco. 30 noviembre 2020.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Séptimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Arandas, Jal.

SECRETARIO.

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUÍZ OLIVA

A 51169896 **16, 27 febrero, 9 marzo**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **ROGELIO PÉREZ CARRILLO** y **OFELIA PÉREZ MEDINA**, presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 440/2020

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Noviembre 27, 2020
LA SECRETARIA

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 49191779 **16, 27 febrero, 9 marzo**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **EDUARDO FREGOZO ROJO**, presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 439/2020

Ahualulco de Mercado, Jalisco, Noviembre 27, 2020
LA SECRETARIA

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 49191778 **16, 27 febrero, 9 marzo**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 138. Lic. Salvador Orozco Becerra.

Mediante escritura pública 6224, se RADICÓ la sucesión intestamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL DELGADO MÁRQUEZ.

Cítese a quienes se crean con derecho a heredar.

Domicilio: 16 de Septiembre 730-504, Centro, Guadalajara, Jalisco.-

Guadalajara, Jal. a 26 de diciembre de 2020.

SALVADOR OROZCO BECERRA
Notario Público 138 de Guadalajara

A 50421797 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 97. Alberto García Ruvalcaba.

AVISO NOTARIAL

SE INFORMA QUE MEDIANTE ESCRITURA **38,203** DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO 97 DE GUADALAJARA, TRES VECES DE 10 EN 10 A PUBLICAR, LOS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN A BIENES DE **MERCEDES LEAÑOS CASTAÑEDA**, MANIFESTARON SU VOLUNTAD DE TRAMITARLA EXTRAJUDICIALMENTE EN ESTA NOTARÍA.

GUADALAJARA, JALISCO, A 8 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ALBERTO GARCÍA RUVALCABA.
NOTARIO PÚBLICO 97 DE GUADALAJARA

SELLO DE AUTORIZAR.

A 50418198 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 15. Lic. Samuel Fernández Ávila.

En escritura pública 52,093 cincuenta y dos mil noventa y tres, de fecha 03 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público; **LUISA ELIZABETH** y **GLORIA ORALIA** ambas de apellido **GUAJARDO DIAZ**, por derecho propio, solicitaron el trámite extrajudicial Intestamentario a bienes de **HECTOR MANUEL GUAJARDO PADILLA**, atento a lo dispuesto por el artículo 3118 del Código Civil del Estado, así como el artículo 3 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, se RADICA el Proceso Sucesorio en esta Notaría Pública.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2020.

LIC. SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA
NOTARIO PÚBLICO 15 DE TLAQUEPAQUE Y ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA.

A 51160321 **6, 16, 27 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 26. Antonio Alejandro Romero Hernández.

"Informe a interesados, en la Notaría a mi cargo, se inicia trámite Sucesorio Testamentario a bienes de ***LUZ ALICIA PARRA ENRIQUEZ,*** *conforme artículo 92 Ley del Notariado del Estado de Jalisco."*

Zapopan, Jalisco 20 de enero de 2021.
Notario Público 26 de Zapopan, Jalisco.

MAESTRO ANTONIO ALEJANDRO ROMERO HERNÁNDEZ

A 51167437 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 20. Asociado al Notario Público No. 143 de Guadalajara, Jalisco. Maestro Alejandro Organista Paredes.

Se informa RADICACIÓN de SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de **ANTONIO LOMELÍ LÓPEZ**, fallecido el 28 de febrero de 2019, mediante escritura 12,501 en la Notaría a mi cargo.

Guadalajara, Jal. 15 de enero de 2021

MTRO. ALEJANDRO ORGANISTA PAREDES
Reforma 596, Centro, Guadalajara, Jal.

A 51171816 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tlajomulco de Zuñiga, Jal. Notario Público Titular No. 4. Lic. Carlos Edmundo Cabrera Villa.

LIC. CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA, Notario Público Titular Número 4, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mexicano, mayor de edad, con domicilio en Camino a la Tijera Número 20, Colonia Tulipanes, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con los teléfonos 3825-0116,3826-4232, 3798-0010 y 3798-0811, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 839 del Código de Procedimientos Civiles del Estado informo que en el Protocolo a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN MANUEL PONCE MARQUEZ,** también conocido como **JUAN M. PONCE MARQUEZ.**

PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAZ.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. CARLOS EDMUNDO CABRERA VILLA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 04
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
SUB-REGIÓN CENTRO CONURBADA

A 51663415 **16, 27 febrero, 9 marzo**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tepatitlán de Morelos, Jal. Notario Público Titular No. 2. Mtra. Gabriela García Medel.

Cítense a interesados con derecho a herencia Sucesión Intestamentaria a bienes de ALBERTO NAVARRO DE LEÓN ratificada en escritura 13,843 de fecha 17 de diciembre de 2020 en Notaria Pública número 2 ubicada en calle Morelos 78 Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El de cujus era casado, falleció en Tepatitlán, Jalisco el 23 veintitrés de Agosto del 2020, siendo originario de Tepatitlán, Jalisco donde nació el 25 de mayo de 1937. Presentarse a deducir y justificar derechos, en un término improrrogable de 30 días hábiles, a partir de la última publicación y a hacer el nombramiento de albacea.

Tepatitlán de Morelos, Jal., a 7 de Enero del año 2021

Mtra. GABRIELA GARCÍA MEDEL
Notario Público Titular Número 2 dos de
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A 50663291 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Guillermo Rentería Gil.

"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 935 Bis, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, hago saber que mediante la escritura pública número **9,660** de fecha 15 de diciembre de 2020, autorizada por el suscrito Notario, se tramita en sede notarial la SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA) a bienes del señor **MIGUEL ANGEL NAVARRETE CORONA,** quién por sus generales fue mexicano, casado, originario y vecino de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, nacido el día 13 de febrero de 1939 y fallecido el día 16 de noviembre de 2000.

Dicha escritura pública se otorgó solicitud de la señora MARGARITA MARIA NAVARRETE MEJIA.

ATENTAMENTE.
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 15 de diciembre de 2020

LICENCIADO GUILLERMO RENTERÍA GIL.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 1 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

A 50676095 **4, 16, 27 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Guillermo Rentería Gil.

"De conformidad a lo dispuesto en el artículo 935 Bis, cuarto párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, hago saber que mediante la escritura pública número **8,687** de fecha 2 de septiembre de 2020, autorizada por el suscrito Notario, se tramita en sede notarial la SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA) a bienes del señor **GABRIEL TORRES RODRÍGUEZ,** quién por sus generales fue mexicano, mayor de edad, originario de Cuyacapán, municipio de Atoyac, Jalisco, nacido el día 24 de marzo de 1953.

Dicha escritura pública se otorgó solicitud de los señores MARÍA ROSA ÁLVAREZ FIGUEROA, EDUARDO TORRES ÁLVAREZ, CUITLÁHUAC TORRES ÁLVAREZ y FABIOLA TORRES ÁLVAREZ, ésta última por su propio derecho y como apoderada de su hermana la señora GABRIELA TORRES ÁLVAREZ."

ATENTAMENTE.
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 13 de enero de 202[illegible]

LICENCIADO GUILLERMO RENTERÍA GIL.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 1 DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

A 50676096 **4, 16, 27 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tepatitlán de Morelos, Jal. Notario Público Titular No. 2. Mtra. Gabriela García Medel.

Cítense a interesados con derecho a herencia Sucesión Intestamentaria a bienes de FORTUNATO VILLA RODRÍGUEZ, ratificada en escritura 13,951 de fecha 31 de diciembre de 2020 en Notaria Pública número 2 ubicada en calle Morelos 78 Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco. El de cujus era casado, falleció en Tepatitlán, Jalisco el 15 de septiembre de 2020, siendo originario de Tepatitlán, Jalisco donde nació el 3 de noviembre de 1947. Presentarse a deducir y justificar derechos, en un término improrrogable de 30 días hábiles, a partir de la última publicación y a hacer el nombramiento de albacea.

Mtra. GABRIELA GARCÍA MEDEL
Notario Público Titular Número 2 dos de
Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A 51158199 **6, 16, 27 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Arandas, Jal. Notario Público Titular No. 2. Lic. Rodolfo Valle Hernández.

El día de hoy mediante escritura pública 29,765 compareció **SALVADOR ROMO MIRANDA**, como Albacea y heredero, y el señor, **JOSÉ DE JESÚS y la señoras MARGARITA, MARIA VICTORIA, ANA ROSA, y JUANA** todos de apellidos **ROMO MIRANDA,** todos como LEGATARIOS, de la sucesión a bienes de **RAFAEL ROMO ORNELAS**, mismo juicio que se tramito en el Juzgado de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, bajo expediente número 442/2011. quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3118 tres mil ciento dieciocho del Código Civil del Estado de Jalisco, así como de los artículos 934, y 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, manifiestan al suscrito Notario su determinación de continuar por la Vía Notarial, dicha sucesión.

Arandas, Jalisco., a 30 de Noviembre del 2020.

LIC. RODOLFO VALLE HERNÁNDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 02
DE ARANDAS, JALISCO.

A 50742487 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 42. Lic. Alfonso Chacón Robles.

De conformidad con el Artículo 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco y habiéndose satisfecho los requisitos previstos por el Artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y en virtud de que fue recibida la información a que se refiere dicho dispositivo, procedo a informar que ante el suscrito Notario mediante Escritura Pública número 9026 de fecha 2 de Diciembre del 2020 se tuvo por RADICADA en esta sede notarial la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora REBECA GOMEZ CERPA.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 13 de enero de 2021

LICENCIADO ALFONSO CHACÓN ROBLES
Notario Público 42 de Zapopan, Jalisco

A 51163991 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Manuel Ernesto Sepulveda Silva.

De conformidad a lo previsto por los artículos 92 de la Ley del Notariado y 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco informo que por **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,074 CINCO MIL SETENTA Y CUATRO** de fecha 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno se inició ante mí el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GERONIMO GARZA SANDOVAL** a rogación de la única interesada **AIDA LETICIA GARZA CANALES** en la sede notarial a mi cargo ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León Norte 2108 Colonia Jardines del Country de Guadalajara Jalisco.

Guadalajara Jalisco a 25 de enero de 2021.

LIC. MANUEL ERNESTO SEPULVEDA SILVA
NOTARIO PUBLICO No. 6 DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

A 51168547 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 35. Lic. Pablo González Vázquez.

Mediante escritura pública 54,611 de fecha 21 de enero de 2021, ante el suscrito notario, se continua extrajudicialmente la sucesión testamentaria a bienes de MARIA SANDOVAL PONCE inicialmente tramitada en el Juzgado cuarto de lo familiar del primer partido judicial bajo expediente 1634/2014, con la comparecencia de NORMA LETICIA SANDOVAL AGUILAR, MANUEL SANDOVAL PONCE y ARMANDO JULIÁN SANDOVAL AGUILAR en su carácter de legatarios y el ultimo además como albacea. Cítense opositores a efecto de acreditar algún derecho relacionado con dicha sucesión.

---La publicación anterior se realiza en los términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Zapopan, Jalisco a 27 de Enero de 2021

Licenciado Pablo Gonzalez Vazquez

A 51171075 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 103. Lic. Rubén Alberto Santana Murillo.

Por escritura pública número 480 de fecha 21 de enero del año 2021, pasada ante la fe del suscrito Notario, en los términos de los artículos 3118 del Código Civil y 92 de la Ley del Notariado ambos del Estado de Jalisco, el suscrito Notario se avoca a la continuación y conclusión del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ALBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ mismo que se tramita bajo expediente 788/2014 del Juzgado Séptimo de lo Familiar de esta ciudad.

Guadalajara, Jalisco, a 21 de enero del año 2021.

LIC. RUBÉN ALBERTO SANTANA MURILLO.
NOTARIO PÚBLICO No. 103.

A 51664860 **16 febrero**

NOTA ACLARATORIA

Por un error en la digitalización se duplicó la información del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del 2 de febrero de 2021, número 13, sección III, página 152 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del día 4 de febrero de 2021, número 14, sección VI, página 27.

Por lo tanto la validez legal la tiene la primera publicación; carece de sentido y validez la segunda.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 88 Asociado al Titular No. 40. Lic. Eduardo Ramos Menchaca.

Se hace saber la radicación en escritura pública número 39,346 otorgada en Guadalajara, Jalisco, el día 23 de diciembre del año 2020, ante el suscrito Notario, de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA e INTESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN DIEGO ANACLETO COVARRUBIAS RUIZ, fallecido en Guadalajara, Jalisco, el día 10 de abril del año 2020, habiendo tenido contraído matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes con la señora Alma Mirelle Aceves Castillo, fueron sus padres los señores Manuel Covarrubias Vizcaíno y María Olivia Ruiz Escoto, ambos ya fallecidos; y, dejando como descendientes en calidad de hijos a los señores Alma Denisse Covarrubias Aceves, Michaele Fernanda Covarrubias Aceves, Juan Diego Covarrubias Aceves, Rodrigo Alejandro Covarrubias Aceves, y Ana Paula Covarrubias Aceves; en consecuencia, **se previene a los interesados para que se presenten a deducir y justificar sus derechos a la herencia intestamentaria en un término improrrogable de 30 días hábiles, contados a partir de la última publicación y a hacer el nombramiento de albacea.**

Guadalajara, Jalisco, a 11 de enero del año 2021.
EL NOTARIO PÚBLICO No. 88 ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO No. 40, AMBOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

LIC. EDUARDO RAMOS MENCHACA.

A 50675628 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 35. Lic. Manuel Bailón Cabrera.

En escritura **41,582** de ésta Notaria, se tramita la sucesión intestamentaria acumulada a bienes de los señores **GLORIA DEL CARMEN FLORES ANDRADE y JOSE LUIS CAMARENA GONZALEZ,** originaria de Guadalajara, Jalisco y Atotonilco, Jalisco, hija de **GUILLERMO FLORES Y GLORIA DEL ROSARIO ANDRADE** e hijo de **CECILIO CAMARENA Y DOLORES GONZALEZ**, promovida por **JOSE LUIS y GLORIA MARTHA ambos CAMARENA FLORES,** en calidad de hijos de los autores de la sucesión, quienes fallecieron en Zapopan el 16 de julio de 2020 y 30 de abril de 1998, donde tuvieron su último domicilio, cítese a quienes se crean con derecho a la herencia y designación de albacea a presentarse dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, en ésta notaría, sita en Lázaro Cárdenas 2305, local G-216, Plaza Comercial Abastos, en ésta ciudad.

Guadalajara, Jalisco 13 de noviembre de 2020

Manuel Bailón Cabrera

Notario 35

MANUEL BAILON CABRERA NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 35 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 50223535 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 60. Mtro. Pedro Ruiz Higuera.

Cítese a quienes consideren con derechos de la sucesión legitima a bienes de **RAFAEL AYALA ESPINOZA**, fallecido en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de Julio del 2020, deduciéndolo dentro del término de 30 días hábiles.

FALLECIDO: **RAFAEL AYALA ESPINOZA, originario de Zamora, MICHOACAN, nacido el 02 de Enero de 1959, casado bajo el Régimen de Sociedad Legal con la señora MARIA MAGDALENA RUIZ JIMENEZ.**

Radicación Escritura 6,831 de fecha 25 de Noviembre 2020, en Notaria Pública 60 de Guadalajara, Jalisco; ubicada en Avenida de los Arcos 267, Colonia Arcos Sur, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de diciembre del 2020

MTRO. PEDRO RUIZ HIGUERA
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 60 SESENTA DE GUADALAJARA, JALISCO

Mtro. Pedro Ruiz Higuera Notario Público Titular No. 60 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Guadalajara, Jal.

A 50386283- A 50393910 **26 enero, 6, 16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 44. Lic. Ramón Wonchee Montaño.

Al calce de un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. RAMON WONCHEE MONTAÑO, NOTARIO PUBLICO TITUTAL No. 44 GUADALAJARA, JAL.

Ante mí se hace constar el inicio de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FELIPE BELTRAN HERNANDEZ, mexicano, soltero, originario de Tepic, Nayarit, donde nació el 15 quince de Julio de 1978 mil novecientos setenta y ocho, hijo de Felipe Beltrán Murillo y María Lidia Hernández Carrillo, y quien falleció el 06 seis de Junio del 2017 dos mil diecisiete, siendo su ultimo domicilio en esta ciudad.

Previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar Derechos Hereditarios en un término improrrogable de 30 treinta días hábiles a partir de la última publicación y nombrar Albacea.

Guadalajara, Jalisco, Enero 22 del 2021.

LIC. RAMON WONCHEE MONTAÑO.
Notario Público Número 44 Guadalajara, Jalisco.
Carlos F. Landeros 170-101 Colonia Ladrón de Guevara C.P. 44600

A 51094366 **4, 16, 27 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Inicio Trámite Sucesión testamentaria a bienes **BERTHA HERNÁNDEZ GALINDO conocida indistintamente como MARIA BERTA HERNÁNDEZ GALINDO.** fallecida el día 16 dieciséis de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en ésta ciudad, escritura pública **17861** fecha **29 de octubre del año 2020** la finada otorgó testamento Público Abierto escritura pública **7,025** siete mil veinticinco, fecha 29 veintinueve de abril del año 2003 dos mil tres otorgada ante la fé del Notario Público número 1 uno de Sayula, Jalisco, Licenciado Carlos Gutiérrez Fernández.

04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO NOTARIO PÚBLICO NÚM. 6 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

A 51662002 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Inicio Trámite Sucesión testamentaria a bienes de **MARCELINA BELTRÁN PÉREZ** fallecida el día 04 cuatro de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, escritura pública 17,996 fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2020. La finada otorgó Testamento Publico Abierto en escritura pública número **17,328** diecisiete mil trescientos veintiocho, fecha **04 cuatro de julio del año 2017** dos mil diecisiete otorgada ante la fé del Notario Público número 1 uno de Zacoalco de Torres, Jalisco, Licenciado José Rosario González Tostado.

25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

A 51662003 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Inicio Trámite Sucesión testamentaria a bienes de **MARCELINA BELTRÁN PÉREZ** fallecida el día 04 cuatro de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en Usmajac, municipio de Sayula, Jalisco, escritura pública 17,996 fecha 19 diecinueve de noviembre del año 2020. La finada otorgó Testamento Publico Abierto en escritura pública número **17,328** diecisiete mil trescientos veintiocho, fecha **04 cuatro de julio del año 2017** dos mil diecisiete otorgada ante la fé del Notario Público número 1 uno de Zacoalco de Torres, Jalisco, Licenciado José Rosario González Tostado.

25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

A 51662003 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Inicio de **TRÁMITE DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de **MA. CONCEPCION DENIZ GUARDADO**, quien falleció el día 13 trece de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en Colima, Colima, mediante escritura pública **17965** fecha **13** de **noviembre** del año **2020**, la finada otorgo Testamento realizado en escritura pública número 5,268 cinco mil doscientos sesenta y ocho, de fecha 1 primero de Octubre del año 2013 dos mil trece, pasado ante la fé del suscrito Notario Público Número 6 seis de ésta Municipalidad.

23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 6 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

A 51662004 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Inicio Trámite Sucesión testamentaria a bienes de **CÉSAR ADALBERTO RAMOS GONZÁLEZ quien manifiesta la compareciente bajo protesta de decir verdad que fue conocido indistintamente como ya quedó escrito y también como CÉZAR ADALBERTO RAMOS GONZÁLEZ y también como ADALBERTO RAMOS GONZÁLEZ.** fallecido el día 30 treinta de mayo de 2014 dos mil catorce, en El Chante, municipio de Jocotepec, Jalisco, escritura pública **17,937** fecha **10 diez de noviembre del año 2020.** El finado otorgó Testamento Publico Abierto en escritura pública número **8,524** ocho mil quinientos veinticuatro, fecha 09 nueve de septiembre del año 2008 dos mil ocho otorgada ante la fé del Notario Público número 1 uno de Jocotepec, Jalisco, Licenciado Juan Carlos López Jara.

13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 6 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

A 51662005 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 21. Lic. David Parra Grave.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE LIC. DAVID PARRA GRAVE NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 21 GUADALAJARA, JAL, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PARA EFECTOS DE LEY COMUNICO POR SOLICITUD DE LOS HEREDEROS Y ALBACEA DE REALIZAR TRÁMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIA CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 92 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO Y 3118 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SANDOVAL también conocida como GUADALUPE RODRIGUEZ SANDOVAL así como también MA GUADALUPE RODRIGUEZ SANDOVAL.

A t e n t a m e n t e
Guadalajara, Jalisco, Enero 28 de 2021 dos mil veintiuno.

LIC. DAVID PARRA GRAVE
Notario Público No. 21
de Guadalajara, Jalisco, México

A 51174899 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 135. Lic. José Antonio González Romero.

AVISO NOTARIAL.- En esta Notaria a mi cargo y mediante Escritura Pública **639** se inició trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE **RAUL FONSECA BEDOLLA,** lo cual se publica por una sola vez en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" y en un diario de los de mayor circulación, en los términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles y 3118 del Código Civil ambos del Estado de Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar. Zapopan, Jal., 25 de Enero del 2021.- **LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ ROMERO**.

Para publicarse 1 sola vez En el Periódico Oficial del Estado".

A 51659805 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 135. Lic. José Antonio González Romero.

AVISO NOTARIAL.- En esta Notaria a mi cargo y mediante Escritura Pública **638** se inició trámite de SUCESIÓN TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA DE LOURDES BLANCO MARTINEZ también conocida como MARIA DE LOURDES BLANCO MARTINEZ DE REYES y/o MARIA DE LOURDES BLANCO REYES y DAVID REYES CHAVEZ también conocido como DAVID REYES**, lo cual se publica por una sola vez en el Periódico oficial El Estado de Jalisco y en un diario de los de mayor circulación, en los términos del artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles y 3118 del Código Civil ambos del Estado de Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar. Zapopan, Jal., 03 de Febrero del 2021.- **LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ ROMERO**.

Para publicarse 1 sola vez En el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LIC. JOSE ANTONIO GONZALEZ ROMERO NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 135 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

A 51659804 **16 febrero**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 34. Ricardo Salvador Rodríguez Vera.

En cumplimiento con el artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, así como el numeral 3118 del Código Civil del Estado antes mencionado y con el carácter de Fedatario Público, se hace del conocimiento público que el trámite sucesorio a bienes de la señora **AGRIPINA BASULTO VEGA también conocida como AGRIPINA BASULTO (de cujus),** se llevara a cabo en la Notaria Pública número 34 de Zapopan, Jalisco, de la cual soy titular. Para todos los efectos legales que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

Zapopan, Jalisco, a 20 de Enero del año 2021

LIC. RICARDO S. RODRIGUEZ VERA

NOTARIO PUBLICO TITULAR

NUMERO 34 DE ZAPOPAN, JALISCO

A 51704441 **16, 27 febrero, 9 marzo**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 6. Lic. Alejandro Elizondo Verduzco.

Ante mí se hace constar el **INICIO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA EN SEDE NOTARIAL**. De quien en vida llevara el nombre de **BERTA ALICIA SALCEDO GOMEZ,** quien falleció el día 20 veinte de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, en ésta Ciudad, en escritura pública numero **17,967** de fecha **13** trece de **noviembre** del año **2020** dos mil veinte, pasada ante la fe del suscrito Notario Público.

Previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar Derechos Hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación.

DOMICILIO NOTARIA: Clemente Orozco Flores número 28, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 935 BIS del código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco.

23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 6 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

A 51662001 **16, 27 febrero, 9 marzo**

CONVOCATORIA

ZOZAYACORREA SAHAGUN ARIZAGA ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW, SOCIEDAD CIVIL

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
PRIMERA CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO; ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y TRIGÉSIMA NOVENA INCISO "J" DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE **ZOZAYACORREA SAHAGUN ARIZAGA ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW, SOCIEDAD CIVIL**, A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 01 DE MARZO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 12 HORAS, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LA **AVENIDA DE LAS AMÉRICAS NÚMERO 1930 MIL NOVECIENTOS TREINTA, PISO 4 CUATRO, INTERIOR 3 TRES, 4 CUATRO Y 5 CINCO, COLONIA COUNTRY CLUB, CÓDIGO POSTAL 44610 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ, EN LA MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA, JALISCO**, PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO, ESCRUTADOR, ESCRUTINIO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.
II. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES, DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DEL 2019 Y 2020, EN SU CASO APROBACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN
III. SEPARACIÓN VOLUNTARIA DE SOCIOS, ACUERDOS AL RESPECTO Y EN SU CASO DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD
IV. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, EN SU CASO Y COMO CONSECUENCIA, LA REVOCACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS Y FACULTADES.
V. PROPUESTA PARA LIQUIDAR LA SOCIEDAD Y ACUERDOS AL RESPECTO
VI. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL.
VII. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA QUE SE LEVANTE DERIVADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS QUE PODRÁN CONCURRIR A LA ASAMBLEA PERSONALMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA LOS FINES DE LA ASAMBLEA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL OTORGANTE, ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS, DEL PRIMERO Y SEGUNDO SE DEBE ANEXAR UNA COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, Y DE LOS TESTIGOS ÚNICAMENTE SU NOMBRE Y DOMICILIO, QUIENES DEBERÁN SER MAYORES DE EDAD.

LAS CARTAS PODER SE RECIBIRÁN CON AL MENOS 30 TREINTA MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA ESTABLECIDA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO

LIC. JUAN FRANCISCO SAHAGUN ARIZAGA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE ZOZAYACORREA SAHAGUN ARIZAGA ABOGADOS – ATTORNEYS AT LAW, SOCIEDAD CIVIL

A 51163415 **16 febrero**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021
NÚMERO 19
TOMO CD

EDICTOS **Pág. 3**

AVISOS **Pág. 24**

NOTA ACLARATORIA al Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del 2 de febrero de 2021, número 13, sección III, página 152. **Pág. 31**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx